



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Paihuano
Departamento de Finanzas

Paihuano, 30 SEP 2021

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Ley N° 19.886 de Compras Públicas, Decreto 250/2004, Reglamento de Compras Públicas, Decreto N° 515, Nombramiento Alcalde y Concejo Municipal periodo 2021 – 2024, de fecha 28 de junio de 2021, Decreto N°516 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra como Alcalde subrogante al Sr. Luis Cortes Álvarez;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir la compra de materiales de oficina y de difusión para el Programa EDLI (Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo), todo esto con la finalidad de hacer un mundo más inclusivo y poder tener una comunicación más fluida con las personas que tengan alguna discapacidad; y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 828 /2021/ 828

1.- **APRUEBESE**, Orden de compra N.º 3884-340-AG21 denominada "**Compra Materiales de Difusión Programa EDLI**" por un monto de \$556.333.- (Quinientos cincuenta y seis mil trescientos treinta y tres pesos) IVA incluido, al proveedor **CAROLINA DEL PILAR CASTRO FIGUEROA**, RUT: 13.565.560-0, a través del Portal Mercado Publico www.mercadopublico.cl.

2.- **IMPUTASE**; La orden de compra, con cargo al Presupuesto Estrategias de Desarrollo Local Inclusivo.

3.- **APRUEBESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.**



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

LCA / ECP / MCHE / ipm

Distribución:

- _ Alcalde
- _ Correlativo Municipal
- _ Correlativo Finanzas



LUIS CORTÉS ÁLVAREZ
ALCALDE (S)

Rut : 69.040.600-4
Dirección : Balmaceda S/N
Demandante :
Teléfono : 56-2-2451015

Demandante : I MUNICIPALIDAD PAIHUANO
Unidad de Compra : Administración y Finanzas
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 3884-340-AG21

SEÑOR (ES) : CAROLINA DEL PILAR CASTRO FIGUEROA
RUT : 13.565.560-0

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra materiales de Difusión Programa EDLI
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda S/N Paihuano Región de Coquimbo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
82101502	Publicidad en carteles	1 Unidad no definida	Se requiere adquirir insumos de oficina y material de Difusión del Programa EDLI.-		467.507,00	0,00	0,00	467.507

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	467.507
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	467.507
	19% IVA	\$	88.826
	Total	\$	556.333

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Imputación presupuestaria ingresada Programa EDLI proporcionado por el sistema financiero contable SIFIM.

Fuente Financiamiento: Programa EDLI

Observaciones:

Se requiere adquirir insumos de oficina y material de difusión para el Programa EDLI, con cargo presupuesto al Programa EDLI.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>